

Dirección Provincial de Zaragoza

Jefatura del Negociado Adjunto al Director Provincial para las funciones de Programación e Inversiones. (Nivel 14). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D de la Administración del Estado.

Jefatura del Negociado 2.º de la Sección de Administración Económica y Asuntos Generales. (Nivel 14). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D de la Administración del Estado.

Delegación Especial de Melilla

Secretaría General. (Nivel 15). Dedicación exclusiva. Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B o C de la Administración del Estado. Méritos preferentes: Licenciado en Derecho.

Ceal Oviedo

Jefatura del Negociado de Asuntos Generales dependiente de la Sección de Programas y Control de Gestión. (Nivel 14). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D de la Administración del Estado.

Comisaría de Aguas del Sur de España

Jefatura de la Sección de Asuntos Generales. Localidad: Málaga. (Nivel 22). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B o C de la Administración del Estado.

Jefatura del Negociado de Registro de Aguas Públicas dependiente de la Sección de Comunidades y Registros. (Nivel 14). Localidad: Almería. Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D de la Administración del Estado.

Comisaría de Aguas del Guadalquivir, Sevilla

Jefatura de la Sección de Asuntos Generales. (Nivel 22). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del Grupo A de la Administración del Estado. Mérito preferente: Licenciado en Derecho.

Jefatura del Negociado de Comunidades y Usuarios dependiente de la Sección de Comunidades y Registros. (Nivel 14). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D de la Administración del Estado.

Comisaría de Aguas del Tajo, Madrid

Jefatura del Negociado de registro de Aguas Públicas, dependiente de la Sección de Comunidades y Registros. (Nivel 14). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D de la Administración del Estado.

Confederación Hidrográfica del Tajo, Madrid

Jefatura de la Sección de Asuntos Económicos. (Nivel 22). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos A o B de la Administración del Estado. Méritos preferentes: Licenciado en Ciencias Económicas.

Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental

Jefatura del Negociado de Reclamaciones y Denuncias dependiente de la Sección de Actuación Administrativa. (Nivel 14). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D de la Administración del Estado.

Confederación Hidrográfica del Júcar

Jefatura de la Sección de Actuación Administrativa. (Nivel 22). Requisitos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los Grupos A o B de la Administración del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2131

ORDEN de 22 de enero de 1985 por la que se convocan para su provisión entre funcionarios, puestos de libre designación en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20,1,b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de enero de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

PUESTOS VACANTES

Dirección General de Personal y Servicios

Puesto: Jefe de la Sección de Personal de la Inspección Técnica y Especializado. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo C (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto) con destino en Madrid.

Puesto: Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Secretaría General. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo C (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto) con destino en Madrid.

Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Badajoz

Puesto: Secretario provincial. Localidad: Badajoz. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Dirección de Educación y Ciencia en Ceuta

Puesto: Secretario. Nivel: 24. Localidad: Ceuta. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Dirección General de Educación Básica

Puesto: Jefe del Servicio de Planes de Estudio y Orientación. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Experiencia docente en Educación Básica, Formación inicial y permanente del profesorado, dirección y gestión de Centros de distinto nivel educativo, así como en trabajos e investigaciones sobre proyectos curriculares, con destino en Madrid.

Dirección General de Enseñanzas Medias

Puesto: Jefe del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid. Experiencia en temas de ordenación académica de Formación Profesional. Conocimientos en sistemas comparados de Formación Profesional. Puesto: Director de Programa de Innovación y Reforma. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid. Experiencia en temas de innovación, reforma, función inspectora y ordenación académica.

Subsecretaría

Puesto: Consejero Técnico en el Gabinete Técnico de la Subsecretaría. Localidad: Madrid. Nivel: 28. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Secretaría General Técnica

Puesto: Director de Programa de Investigación Educativa en el Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid. Titulados superiores, preferentemente en Ciencias Sociales o de la Educación. Se valorará la experiencia y las publicaciones científicas sobre temas educativos.

Gabinete del excelentísimo señor Ministro

Puesto: Secretaria de Asesor ejecutivo. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid. Dominio de taquigrafía y mecanografía.

Apellidos:		Nombre:	
Cuerpos:		N.º R.P.º:	
Direcc. Gen. a que pertenece:		Subdirección General:	
Puesto de trabajo actual:			
Denominación:			
Nivel:		Antigüedad:	
MÉRITOS que llegas			
Tiempo de servicio en la Adm.º:			
Tiempo de servicio en este Ministerio:			
Titulación Académica:			
Puestos de trabajo desempeñados:			
Cursos de Formación y Perfeccionamiento:			
Otros Méritos:			
SOLICITA los siguientes puestos, por orden de preferencia:			

_____ a _____ de _____ 1985

Dirección General de Personal y Servicios (Sección Personal Adm.º, Gen.º).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2132 ORDEN de 25 de enero de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 0.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, para proveer por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos. Los puestos de la localidad de Madrid sólo podrán ser ocupados por funcionarios con destino definitivo en dicha capital.

Las solicitudes, con curriculum vitae, en el que se hará constar: a) Título académico; b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor

Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Personal), Agustín de Bethencourt, 4, 28003-Madrid. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de enero de 1985.-P. D. (Orden de 20 de abril de 1983), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Servicios centrales

Jefe del Servicio de Planificación, Informes y Desarrollo Normativo. Dirección General de Acción Social. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Licenciado en Ciencias Económicas y conocimiento de legislación de servicios sociales.

Secretario/a del Interventor delegado de la Intervención General del Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo D. Mecanografía y taquigrafía.

Servicios periféricos

Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Tarragona. Localidad: Tarragona. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Secretario general de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Coruña. Localidad: La Coruña. Nivel: 25. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Coordinación de Seguridad Social y Sanciones de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Tarragona. Localidad: Tarragona. Nivel: 20. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Empleo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona. Localidad: Barcelona. Nivel: 22. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Sanciones y Recursos de la Seguridad Social de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guipúzcoa. Localidad: San Sebastián. Nivel: 21. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección primera de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Málaga. Localidad: Málaga. Nivel: 21. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Empleo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Castellón. Localidad: Castellón. Nivel: 20. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Administración Financiera y Habilitación de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Nivel: 21. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Coordinación de Seguridad Social y Sanciones de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Nivel: 20. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Mérito preferente: Licenciado en Derecho.

Jefe de la Sección de Relaciones Colectivas de Trabajo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Oviedo. Localidad: Oviedo. Nivel: 22. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Organismos autónomos

Jefe del Gabinete de Estudios del Instituto Español de Emigración. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Experiencia en gabinetes técnicos o de planificación y conocimiento de idiomas.

Servicios centrales

Secretario general de la Unidad Administradora del Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Vicesecretario de Promoción de Sociedades Cooperativas y Laborales de la Unidad Administradora del Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Localidad: Madrid. Nivel: 29. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.